

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 30 de julio de 2.020.-

RESOLUCION N° 112-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.027/20.

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan de la Contratación Directa N° 04/20, para la compra de insumos de librería con destino a la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de marzo, se notificó a la firma "LIBRERÍA TOMASIN" de la Orden de Compra N° 08/2020 por la suma de Pesos: Nueve mil quinientos setenta y cinco (\$ 9.575,00).

Que debido al cierre de las Oficinas de Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta – Sucursal Tartagal, en acatamiento a la cuarentena dispuesta por la Pandemia de COVID19, la firma adjudicada no cumplió con el requisito de sellado de la Orden de Compra.

Que en fecha 08 de julio de 2.020, se recepciona el total de los bienes adquiridos a la mencionada firma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y dar por aceptada, sin el sellado de la Dirección General de Rentas, la Orden de Compra N° 08/2020 conformada por la firma "LIBRERÍA TOMASIN", adjudicada para la provisión de insumos de librería destinados a la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la firma "LIBRERÍA TOMASIN", Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa